Firmado digitalmente por DIOSES GUZMAN LUIS REYMUNDO FIR 03483584 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:20/12/2024 - 15:23:49
Id seguridad: 18899015

Chiclayo 20 diciembre 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001496-2024-GR.LAMB/GRED [515351197 - 39]

VISTO:

El Informe Técnico N° 000334-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [515351197-38] del 20 de diciembre del 2024, de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y demás documentos adjuntos, con un total de seis (06) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 16° señala que el estado se encarga de coordinar la política educativa, estableciendo las directrices fundamentales para los planes de estudio y determinando los requisitos básicos para la estructura de los centros de enseñanza. Además, se ocupa de vigilar tanto el cumplimiento de estas normativas como la calidad del proceso educativo.

De acuerdo a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 60, establece que el Estado asegura la implementación de un Programa de Formación y Capacitación Continua que integre la formación inicial de los docentes, así como su capacitación y actualización mientras están en servicio. Este programa se conecta con las instituciones de educación superior. Además, es responsabilidad del Estado proporcionar los recursos necesarios para garantizar la efectiva participación de los docentes.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU del 08 de julio de 2021, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio". Este documento normativo señala en el numeral 5, subnumeral 5.1.1. que un programa formativo permite el desarrollo de competencias profesionales para la mejora de la práctica docente, mediante la integración de estrategias formativas. Estos programas pueden ser de Inducción, Mejora continua/Actualización o Especialización y tienen una duración mínima de 112 horas para los dos primeros y 384 horas para el tercero. Pueden ser focalizados, dirigiéndose a un público objetivo específico, o abiertos y masivos, desarrollándose en modalidad a distancia o virtual. En este sentido, los programas formativos, están dirigidos a docentes de Educación Básica y se pueden organizar en módulos o procesos formativos, incluyendo cursos, talleres y recursos complementarios como seminarios y webinars. Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos reciben constancias y/o certificados.

Que, el Convenio Marco Interinstitucional N° 001-2023, entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en la cláusula quinta, se establece como compromiso de la Universidad, planificar y ejecutar programas de capacitación y actualización para los docentes de las diversas instituciones educativas que estén incluidas en el convenio y dentro de su ámbito de influencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 001037-2024-GR.LAMB/GRED [515351197-10] del 26 de agosto del 2024, en su artículo cuarto, se resuelve aprobar el "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales", dirigido a docentes y Especialistas de Educación Secundaria de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la GRED Lambayeque.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000801-2024-GR.LAMB/GRED se aprueba el Segundo Programa de Actualización en Matemática y TICs, dirigido a los docentes y especialistas de Matemática de la Región Lambayeque.

Que, mediante Resolución N° 1648-2024-UNPRG-FACEAC-D/JAM del 08 de agosto del 2024, se autoriza a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, como Capacitadores – Ponentes, como parte de su labor social, en el Proyecto titulado: “Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales”.

Que, mediante Resolución N° 606-2024- D/FACFyM de fecha 03 de junio de 2024, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo autoriza llevar a cabo el Segundo Programa de Actualización en Matemática y TICs dirigido a los docentes de Matemática de la Región

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001496-2024-GR.LAMB/GRED [515351197 - 39]

Lambayeque.

Que, el Informe Técnico N° 000286-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [215241057-83] del 04 de noviembre del 2024 concluye que, en virtud al convenio entre la Gerencia Regional de Educación y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ha sido posible la realización del II Programa de Actualización en Matemática y TICs; y que, la solicitud planteada por el Jefe de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es coherente con el proyecto de responsabilidad social desarrollado.

Que, el Informe Técnico N° 000334-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [515351197-38] del 17 de diciembre de 2024 concluye como favorable: a) Agradecer y felicitar, mediante acto resolutivo la participación como formadores en el "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales" 2024, a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"; b) Agradecer y Felicitar, mediante acto resolutivo la participación como formadores y apoyo organizativo al siguiente personal la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"; y c) Agradecer y Felicitar, su participación como formador en el "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales" 2024, a docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y; d) Agradecer a los Especialistas de UGEL por su apoyo en la organización y ejecución del "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales" 2024.

Contando con los vistos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED Lambayeque, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044; la Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativos; y el Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR [3770868-67] que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR [3770868-114].

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AGRADECER Y FELICITAR, la participación como formadores en el "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales" 2024, a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", según se detalla:

Decano	N° DNI
JUAN EDUARDO AGUINAGA MORENO	17911200
Docente Formador	**N° DNI**
MARIA MAGDALENA BARRANTES QUIROZ	16402634
YASMY FIORELLA CASTAÑEDA VASQUEZ	17640685
ANGELA YANINA CASTRO ESPINOZA	41594984
MARINO ENEQUE GONZALES	16676879
ABDEL JAVIER FLORES OLIVOS	43440874
AURELIA DEL ROSARIO HUAMAN PAREDES	41371834
WILSON IDROGO RENGIFO	16607342
HECTOR SEGUNDO RAMIREZ NAMUCHE	16625524
CESAR WILBERT RONCAL DIAZ	03700742
JUAN CARLOS SAMAME CASTILLO	17449592
IVAN RICARDO VARIAS RODRIGUEZ	16703105
GEORGINA JULY CAMPOS DELGADO	16471724
SEGUNDO BOCANEGRA CAMPOS	42292166
JOSE FRANCISCO PAZ VILLANUEVA	16680698
MIRTHA FATIMA GALVEZ BERRIOS	16654541

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001496-2024-GR.LAMB/GRED [515351197 - 39]

SAMUEL ALEJANDRO RUFASTO ROJAS	16722379
RAFAEL CHAFLOQUE GASTULO	17623016
LUISA CARLA ROJAS SALAZAR	42515848
LUISA ESPERANZA SEVILLA CASTRO	16636112

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER Y FELICITAR, la participación como formadores y apoyo organizativo al siguiente personal la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", según se detalla:

Director de URSU	N° DNI
MARTIN AUGUSTO DELGADO WONG	17610776
Docentes	**N° DNI**
JUSTO VLADIMIR TUÑOQUE GUTIÉRREZ	16756567
JARA HERNÁN PRADA MARCHENA	16719703
GENARO SÁENZ GUARNÍZ	17909361
FRANCISCO SOLANO SALAZAR ORDINOLA	16628077
JESÚS LUZGARDO LOZANO ALVARADO	17870373
LUZ MIRLÉ SANDOVAL RAYMUNDO	45624117
Estudiantes	**N° DNI**
JOSEPH BRYAN MAURICE QUIÑONES PAZ	76697673
MARYORIE VANESSA RUIZ SANDOVAL	72534883
JAMIL CARASAS TERRONES	75508865

ARTÍCULO TERCERO. - AGRADECER Y FELICITAR, por su participación como formador en el "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales" 2024, al docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", según se detalla:

Docente Formador	N° DNI
JOSE WILDER HERRERA VARGAS	16477775

ARTÍCULO CUARTO. - AGRADECER Y FELICITAR, a los Especialistas de UGEL por su apoyo en la organización y ejecución del "Programa de Actualización en el área de Ciencias Sociales" 2024, según se detalla:

Especialistas	N° DNI	UGEL
DARWIN VIDAL ALEJOS COLUNCHE	16727783	UGEL Lambayeque
MILLY VICKY ESPINOZA GOMEZ	17628420	UGEL Chiclayo
GERMAN ARTURO PLAZA CHAVEZ	26705831	UGEL Ferreñafe

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, la notificación de la presente Resolución a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque y a las Unidades de Gestión Educativa Local de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001496-2024-GR.LAMB/GRED [515351197 - 39]

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 20/12/2024 - 15:23:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
  JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
  DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
  20-12-2024 / 11:45:43
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
  JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
  20-12-2024 / 12:38:02